

**MÓDULO DE DISCUSIÓN (Mayo/Junio 2007):  
“REALIDAD Y PERSPECTIVAS DE LA DEMOCRACIA  
REPUBLICANA Y EL FEDERALISMO EN LA  
ARGENTINA ACTUAL”**

**ALGUNAS CONCLUSIONES DE LAS EXPOSICIONES**

**Por Héctor R. Sandler**

Relator

**SEMINARIO TRANSDICCIPLINARIO PERMANENTE**

**Coordinador:** Dr. Carlos Mallmann

**Coordinador del módulo:** Dr. Hector Raul Sandler

**Secretaria:** Abog. Lorian Gonnella

**Expositores:**

Lic. Guillermo A.Sandler

Dr. Meier Zylberger

Dr. Jose I. García Hamilton

Dr. Daniel Larriqueta

**I. GUILLERMO SANDLER** (*"Federalismo económico"*) (Versión Dr. H. R. Sandler)

1. El expositor procedió a hacer un mapeo de la *geografía económica argentina y la organización estatal para la economía pública*, cuya realidad contradice el mandato constitucional de constituir a la Argentina como una *nación federal*.

2. *El país real es central-unitario* Del mapeo resultó que en la actualidad y presumiblemente desde los años 1950 la Argentina presenta un *orden económico público centralizado en la Ciudad de Buenos Aires*. Ahí tienen su sede la Presidencia de la Nación y todos sus ministerios; el Banco central y todos los bancos y otras instituciones publicas y particulares.

3. Acompaña a esa concentración del poder público nacional una *base material*, reflejada en una concentración demográfica en la Ciudad de Buenos de 15.000 h/km<sup>2</sup> ( 3 millones s/ 200 km<sup>2</sup>), rodeada por un territorio propio de la Provincia de Buenos Aires - conocido como "gran Buenos Aires" – cuya densidad media es de unos 4.000 h/m<sup>2</sup> y que se vincula directamente con aquel centro. Hay partidos (división política interna de la Provincia de Buenos Aires) cuya población iguala o supera la población de las capitales de las principales provincias argentinas, como Córdoba, Santa Fe y Rosario

4. Este real central-unitarismo desvirtúa la pretensión legal de un federalismo político y se aprecia en *la cantidad de recursos recaudados por la Nación y su distribución entre la Nación recaudadora, las provincias y los municipios*. Sobre un presupuesto anual de unos 90.000 millones de pesos, unos 50.000 son administrados por la Nación, unos 30.000 distribuidos entre las 23 provincias (incluyendo la ciudad-estado de Buenos Aires) y menos de 10.000 millones entre unos 2.500 municipios. *El Tesoro Fiscal es, sin duda, administrado por la Nación*, a tenor del Presupuesto anual. Pero por leyes especiales y por fuera del Presupuesto, la Nación contaría con otros 17.000 millones para administrar de igual forma.

5. Como contra cara de este central- unitarismo de las finanzas públicas, aparece en los hechos que *de las 23 provincias, hay 18 que no pueden solventar su gasto público con propios recursos*, lo que de hecho importa una dependencia total de los recursos del Tesoro Nacional.

6. Esta debilidad provincial frente al poder central nacional aparece también *en la escasa población que habita en las provincias*. Caso extremo, pero para nada único, es el de la provincia de Santa Cruz con una densidad poblacional de 0.7 h/km<sup>2</sup>. Por lo demás, la densidad poblacional general que se obtiene dividiendo el total de la población (36 Millones) por la total superficie territorial (2,8 Millones km<sup>2</sup>), (una densidad de alrededor de 13 h/km<sup>2</sup>) es puramente aritmética. Para colmo no refleja la verdadera *distorsión de la geografía económica argentina*. En cálculo aproximado, si se estimara en 10 millones la población urbana, y en unos 10.000 Km<sup>2</sup> el suelo usado por las ciudades (guarismo que no altera significativamente el dato de la superficie), la densidad poblacional aritmética que ocupa el territorio no alcanza a los 10 h/km<sup>2</sup>.

7. Otro cálculo que se puede hacer para mostrar el déficit poblacional argentino es pensar que el 80% de su población, según los censos, *es urbana*, lo que equivale a unos 28 millones de personas. La diferencia de 8 millones sería el resto de la población *no urbana*, lo que significa que la media de densidad *de población agraria apenas llegaría a 3 h/km<sup>2</sup>.*

9. A esto hay que agregar que a partir de los 1950 comenzaron *dos procesos migratorios* a) uno de *emigración* socio-económica que perdura hasta hoy, calculándose que son mas de 3 millones los argentinos emigrados (Juan Carlos Zuccotti, *La emigración argentina. A partir de los 1950*, Plus Ultra, Buenos Aires). b) Otro de *migración del interior* a las capitales de provincia y en especial a la ciudad de Buenos Aires y alrededores (Ejemplo: se calcula que unos 700.000 santiagueños – equivalente a la población de la Provincia – viven la Capital y gran Buenos Aires).

10. Esta descripción del "federalismo económico actual" hay que tenerla en cuenta al momento de valorar los aportes de las exposiciones de los otros participantes del módulo en vistas a esclarecer las

causas de la dramática evolución que ha llevado a este apartamiento en los hechos de lo dispuesto por la Constitución Nacional 1853-1860.

11. El expositor no analizó específicamente la relación de esta estructura central-unitaria con los diversos sistemas de propiedad del suelo, el destino dado valor de la tierra y el sistema de recursos del Estado.

12. *Tampoco hizo una expresa reflexión sobre la crisis inmigratoria, la que ha rematado en la "debilidad demográfica" de la Argentina actual.* Es lícito hacer un cálculo de la población que tendría hoy nuestro país, considerando el ritmo de las décadas 1860/1900, si la Argentina hubiese mantenido abierta la capacidad receptora de población de aquellos años y aprovechado los movimientos mundiales de migración internacional. Antes, durante y después de la 2ª. Guerra Mundial 1939-45, tan sólo en Alemania pasaron 9 millones del Este al Oeste y en los últimos 16 años ha habido movimientos de personas de un "lugar malo" a otro "mejor" de 40 Millones de personas. Lo mismo vale para las inversiones de *capital real*. La cifra actual de 36 millones acredita *la frustración*, a partir de cierto momento histórico, de la política "gobernar es poblar". A la luz de los datos, nuestro grave déficit de población es atribuible a fallas de orden interno. Poblada con una densidad parecida a la italiana actual (100 h/km<sup>2</sup>), nuestro territorio tiene una capacidad mínima para 270 millones de habitantes, lo que muestra la opacidad de su orden económico, seguramente originada por la gran dificultad de acceso económico a los recursos naturales.

## II. MEIER ZYLBERGER (*"Raíces totalitarias del fracaso argentino"*)

(Versión Dr. H. R. Sandler)

1. Este expositor atribuyó el notable progreso económico de la Argentina, que llevó - a partir de los 1860 y hasta el Centenario - a ubicarla entre los diez primeros países del mundo, se debió al respeto y acatamiento de la *filosofía* y la letra de la Constitución Nacional 1853-1860.

2. En la misma línea de pensamiento, atribuye la paralización de ese progreso y la progresiva decadencia al *cambio de pensamiento político en el manejo de la cosa pública*, en especial *la reforma fiscal y monetaria*, instalado en el país en la década de los 1930.

3. La piedra que registra el inicio de esa decadencia consiste en la creación del "impuesto a los réditos" y la creación del Banco Central (1932 y 1935, respectivamente). Ambos **institutos legales** fueron la expresión de una *filosofía política contraria a la contenida por la originaria Constitución Nacional 1853-1860*. Aquellos actos de gobierno pavimentaron el camino, *facilitando el cambio total de las instituciones políticas, económicas, legales y culturales*, lo que ocurrió a partir de la mitad de la década de 1940, cuyo ápice se alcanza con la derogación de la Constitución originaria y su sustitución por la Constitución del año 1949.

4. Si bien esta última Constitución fue derogada en 1955 y se volvió a la originaria de 1853-60, esta reparación no significó gran cosa ni altero el derrotero de la decadencia, porque las leyes organizadoras de la economía - en especial las regulatorias del sistema fiscal y monetario iniciadas en los

1930 - subsistieron después de la restauración formal de la Constitución y se han intensificado con las reformas de 1957 (artículo 14 bis) y la de 1994.

5. Subsiste hasta hoy el *pensamiento político, social y económico* que iniciado en 1930 cristalizó en la reforma constitucional de sesgo totalitario aprobada en 1949 y con él la legislación e instituciones que sirven a ese pensamiento, las que hace imposible que la Argentina se ordene políticamente como una democracia republicana regida por un gobierno federal. ***El central-unitarismo que imposibilita vivir en una democracia republicana y federal campea en dos básicos sistemas: el fiscal y el monetario.***

6. El expositor no ha dado cuenta de los *factores materiales y espirituales* que pueden haber generado ese cambio del pensamiento económico-social, primero en las elites gobernantes (1930) y luego en las grandes masas populares (1945-55). Sobre este aspecto cobran singular importancia las exposiciones siguientes de José Ignacio García Hamilton y Daniel Larriqueta

7. El expositor no analizó la relación que pudiera existir en el cambio de pensamiento político social con el sistema de propiedad del suelo establecido por el Código Civil, el destino dado al mayor valor de la tierra y el sistema de recursos del Estado.

### III. JOSE IGNACIO GARCIA HAMILTON (*"Raíces del autoritarismo en la Argentina"*)

(Versión del Dr. Sandler)

1. La edad histórica de la Argentina. Para conocer las fuerzas formativas de nuestra sociedad, con lo importante que ha sido el impulso proveniente de los hechos ocurridos en y en torno a la llamada Revolución de Mayo, hay que remontarse a varios siglos anteriores. Constituye un error, a los efectos de descubrir algunas raíces profundas de ciertas fuerzas que operan aun hoy en el seno de nuestra sociedad, estudiar la historia argentina a partir de 1810 o 1860. Para los días de la Revolución de mayo, lo que iba a ser la Nación Argentina, llevaba casi tres siglos de gestación.

2. Dejando de lado los remotos orígenes que nuestro país tiene – en tanto es parte de la familia humana, especialmente de la europea – lo real y más concreto es que la historia argentina arranca, desde distintos puntos, a comienzos del siglo XVI. En esa época dominaban en nuestra familia generadora – la Europa del siglo XVI y XVII - algunas ideas fuerza que conformaban una singular concepción del mundo, la que habría de trasladarse progresivamente a nuestro actual territorio, adoptando forma peculiares al asentarse en él.. Deben citarse aunque sea solo en parte algunas de esas "ideas fuerza" y subrayar su mutación en el suelo americano para mejor comprender nuestra historia y algunos hechos que producen en nuestra presente realidad..

3. El absolutismo político. La monarquía absoluta se consolidó como paradigma político definitivo en Europa en los siglos XVI y XVII. De manera que nada extraño tiene que esa forma política fuera exportada a América en los 1500. Sin embargo hay que subrayar las diferencias fácticas entre el paradigma en su lugar de origen con la forma en que se concretó en la América española. Es a través de la figura del Virrey que el poder absoluto se concreta aquí de una manera que escasea en Europa. El Virrey

como vicario del rey disponía de poderes absolutos muy superiores al que de hecho podía detentar cualquier monarca en Europa. En este continente el poder absoluto del rey se iba construyendo mediante la dominación de los antiguos señoríos feudales, las que a menudo conservaban gran poder local. Además el monarca absoluto europeo alcanzaba ese grado tras negociaciones o enfrentamientos con la poderosa Iglesia Católica o sus segregaciones. Pero aun en este caso no siempre conseguía una total independencia de los poderes religiosos, porque la Reforma trajo consigo otros cuestionamientos al poder del monarca. A todo esto hay que agregar la fragilidad de las fronteras que demarcaban su territorio, bajo el constante asedio, cuando no ataques, provenientes de otras monarquías europeas. La situación era muy distinta para el virrey en América. Si bien vicario provisorio del rey y sometido a "juicios de residencia", pocas veces efectivizados, gozaba en su ámbito de un poder más absoluto que el de su mandante, el rey español. De hecho ejercía su poder sin ninguna de aquellas restricciones y amenazas. Este sistema de gobierno practicado durante siglos forjó un perfil de lo que la conciencia colectiva de su sociedad entendía y aceptaba por "autoridad" del gobernante después de alcanzada la independencia e incluso después de su organización constitucional.

4. El estatismo económico. Por la forma que se llevó a cabo el descubrimiento y la "conquista" de América por los españoles, toda la superficie territorial, todos los recursos naturales, en especial los provenientes del subsuelo – minería – pasaron a ser propiedad de la corona. Dado el concurrente sistema político absolutista como sistema, esta propiedad – en lenguaje moderno – importaba una colectivización en manos del Estado de los recursos naturales sin excepción. A esta "colectivización" estatal de los recursos naturales se le sumó, *pari passu*, una "estatización" de gran parte, por no decir de la totalidad de la "mano de obra". Sea por instituciones creadas por el monarca (caso de *la encomienda*), sea por instituciones colectivizantes autóctonas ya existentes (como *la mita* del imperio incaico). De hecho el trabajo libre apenas se limitaba a algunas profesiones y a los comerciantes minoristas. El "comercio a la gruesa", y la principal industria, la minera, eran de competencia del Estado. Si se quiere denominar a este sistema general "capitalismo", hay que reconocer que no es de mercado sino estatal. Incluso habría que considerarlo como un "capitalismo de amigos", de cuyo círculo de amistad estaban excluidos los hombres comunes en general y contra su voluntad los criollos aunque fueran de abolengo. Rasgos de este peculiar orden económico renacen después de 1810, de 1830 a 1850, aproximadamente y volverán a reaparecer a impulsos de los sectores más tradicionales de la sociedad en los años 1900 y 1930.

5. La religión única. Mientras en América se llevaba a cabo una masiva evangelización uniforme, en Europa a causa de la Reforma, la Iglesia Católica se vio obligada a defenderse de los mas variados reformistas e incluso verse obligada a modificarse a sí misma como precio para conservar un dominio no siempre firme (Contrarreforma). La tarea de "evangelización" que se confió a los conquistadores, importó no solo el arrasamiento de los cultos locales, sino que no dejó margen alguno para disidencias como las que tronaban en Europa. Esto le dio a la cultura religiosa de América un sesgo católico monocorde y excluyente de todo otro credo, de una forma como no ha ocurrido en otras

regiones del globo en territorios de tan vasta extensión.. Esto explicaría no solo una singular relación entre la Iglesia y los gobiernos, sino cierta separación entre el clero y la tendencias políticas populares, lo cual ha implicado una grande secularización de la política.

6. El militarismo. La conquista se hizo con quienes empeñaban la espada y siempre por aquellos que la empuñaban mejor, incluso derrotando a sus competidores. Por esta vía el *status* militar desde el inicio fue de notable importancia y peso. Ser militar era valioso no sólo para quien lo era, sino que lucía frente al resto de la sociedad. Que nuestros grandes hombres, no solo los de la guerra de la Independencia sino incluso entre los forjadores de la Organización Nacional, la mayoría de ellos civiles, sean recordados y reconocidos por su ocasional grado militar, ha de tener en esto su parte de explicación.

7. La anomia. Mucho se ha escrito sobre la peculiaridad nacional de no sentir culpa propia ni ajena por la violación de la ley. El hecho de poder sustentar la minúscula península española un vasto Imperio que se extendía, en América, desde el Polo Norte al Polo Sur; conseguir integrarlo políticamente a la Corona española y , económicamente, a toda Europa, no es ajeno al de haber sido capaz de desarrollar un complejo y eficaz sistema legal.. Pero por bueno que fuere, la fuente de ese sistema legal, desde el punto de vista normativo, estaba en España. Mientras se lo dictaba para ser cumplido en territorios remotos, alejados del centro a distancias que insumían meses de navegación . Y estas leyes no siempre satisfacían los intereses concretos de los habitantes de aquellas lejanías, si llegaban oportunamente; ni siquiera los intereses de quienes en nombre del rey gobernaban , ni de quienes eran gobernados . No puede extrañar entonces que el violar la ley , de ser la excepción, un hecho casual , se convirtiera con el paso de los siglos en una firme "costumbre local". Una singular relación entre los gobernados por la ley y los que la dictan y, por consiguiente, en una rara "conciencia jurídica" frente al derecho positivado por el Estado.

8. Ideas encontradas con retraso. Mientras así ocurrían las cosas en América, Europa entraba de lleno en la Edad Moderna. En los siglos XVI y XVII fructifican casi en forma vertiginosa las semillas de la cultura renacentista y de un capitalismo de mercado ; a la vez comienzan a arreciar nuevos aires en el campo de la política, la religión y la ciencia. No poco contribuyo a estas conmociones el propio descubrimiento y la conquista de América. Pero allí y aquí el mismo hecho dio lugar a historias distintas: la americana española por un lado y la europea por el otro.

9. Desde cierto punto de vista con el avance de la Reforma el periodo de la Ilustración que culminara en el siglo XVIII, muestra – en Europa – manifestos anticipos en el siglo XVI. Durante ese lapso y hasta orillar el siglo XIX, la América española sigue siendo lo que fue desde un principio, aun con los cambios de ropaje que trajo consigo el movimiento independentista de los 1800. . Es en nuestra tierra – Buenos Aires y el interior – donde se produce tardíamente en los 1800 un enfrentamiento prolongado entre las "ideas prevalecientes" derivadas de la conquista y las "nuevas ideas" que iban emergiendo en Europa en dirección a concretar la Ilustración. Este enfrentamiento - en Argentina - entre "lo tradicional" enraizado en el interior, reflejo Santa Rosa de Lima, y la "novedad liberal" emergida y acogida con entusiasmo por el villorrio mercantil de la ciudad de Buenos Aires, puede hacerse este resumen:

- a) El absolutismo americano en contradicción con un gobierno republicano republicano, caracterizado por la división de poderes, sustentados por bases relativamente democráticas; .
- b) La estructura estamental (criollos / españoles; militares/civiles; titulares de privilegios y monopolios / los hombres de trabajo o capital) - es una estructura que opone férrea resistencia a la idea democrática según la cual "todos están en un pie de igualdad";
- c) La exclusión a los que son sometidos los nativos y los criollos por los "recién llegados españoles de afuera", genera un doble sentimiento que habrá de propagarse en la mayoría de los países de América española. Por un lado un sentimiento de orgullo por lo autóctono que en exceso suele trasmutarse en "nacionalismo" y por el otro, una "fobia" contra el llegado de afuera, base de una posible xenofobia. En ciertas circunstancias.

10. Si observamos nuestra historia nacional a partir de la Revolución de Mayo –intento de poner sintonizar a la Argentina con la Ilustración – veremos como frente a las "ideas revolucionarias" de república, democracia, libertad de creencias y de comercio, una y otra vez, como rezago del pasado, se le oponen fuerzas tradicionales nacidas con el país. De hecho el primer intento de las ideas revolucionarias porteñas fueron fieramente aplacadas en los 1830 con la "restauración de las leyes" . Solo tras Caseros recobro fuerzas, gracias al contexto internacional, el proceso iniciado en 1810. No cuesta trabajo identificar el ideario de la generación de 1837 en la etapa 1850-1880. Sin embargo los retoños coloniales gestados durante 3 siglos vuelven a florecer cuando las circunstancias le son mas o menos propicias.

11. A modo de ejemplo:

- a) En 1907. bajo la presidencia de Alcorta, se declara de propiedad del Estado nacional el subsuelo, cosa que no autorizada por la Constitución Nacional 1853-60; pero coincidente con el criterio colonial.
- b) En 1908 se dictan leyes tratando de modificar el sistema educacional con el fin de "generar" autoritariamente por ley un sentimiento "patriótico" que se estima necesario por la afluencia de inmigrantes, que es lo expresamente querido por la Constitución. Años después esos sentimientos desembocarían en abiertas manifestación de xenofobia.
- c) También a principio del siglo XIX se instala en la cultura popular y a veces no tan popular, como idea reivindicativa la figura "del gaucho pobre", el que es tal por ser una víctima de la "ley del progreso" o de las leyes positivas que lo auspician, con lo cual la vieja anomia recobra impulso.
- d) En los 1920 va cobrando forma la idea que los avatares de la Argentina se deben al accionar de fuerzas extranjeras que conspiran para arruinarnos, situación que demanda urgente "protección del Estado", en especial al comercio y la industria . Decae la idea del mercado libre. Se encienden viejos sentimientos coloniales.
- e) Al frisar los 1930 comienza a reflotar un viejo principio colonial: los militares son la reserva moral de la Nación. Los golpes que se suceden hasta 1976 tienen su fundamento moral en esa estrafalaria concepción generada en la colonia.

f) Es a mediados de los 1940 cuando se incorpora a la conciencia popular que se dan dos clase de gobiernos: "gobiernos buenos" *para con el pueblo* (caritativos y paternalistas) y "gobiernos malos", contrarios a los intereses populares. Idea adversa a la viabilidad de la democracia pluralista y a la recta administración del Estado.

12. Todas y cada una de estas ideas, como otras que se podrían citar, muestran rastros de la colonia en el imaginario popular argentino que, dadas las circunstancias, alcanzan a institucionalizarse legalmente contra la Constitución nacional originaria. . Todos ellos son fuerzas sociales inconscientes que laten en las mayorías populares y que dificultan, cuando no paralizan, la consolidación de un orden económico de mercado y un sistema político democrático, republicano y federal de gobierno.

#### IV. DANIEL LARRIQUETA (*"La República de las culturas"*)

1. El expositor resumió los principios e ideas contenidas en sus libros *"La Argentina Renegada"* y *"La Argentina Imperial"* (Sudamericana, Debolsillo, Buenos Aires). De acuerdo a su fundamentada exposición el proceso histórico dentro del cual nació la Argentina y su evolución posterior, aparece como el enfrentamiento y el complemento de dos culturas: **una**, cuyo centro político y económico era Santa Rosa de Lima (*cultura tradicional hispánica*) y **otra** iniciada desde el centro opuesto radicado en la relativamente minúscula Ciudad de Buenos Aires, destinada a expandirse por toda América hispánica (*innovadora cultura rioplatense*).

2. El autor no se detuvo en analizar la relación en la evolución y enfrentamiento de ambas culturas con los diversos sistemas de propiedad del suelo, el destino dado valor de la tierra y el sistema de recursos del Estado.

#### V. COMENTARIOS DEL RELATOR.

1. A juicio del relator, los cuatro expositores han omitido la necesaria consideración a una delicada y fundamental cuestión tridimensional, cada vez más aguda en la sociedad moderna y patética en el caso de la historia Argentina. Me refiero al conjunto formado por el *sistema de acceso al suelo (rural y urbano) por parte de sus habitantes, el destino de su mayor valor y el sistema de recursos del Estado*, necesario para que los gobiernos satisfagan la demanda de bienes públicos y – además - *la relación de este triple conjunto de soluciones legales con la forma del orden económico, del político y de la cultura que, de hecho y por su causa se han conformado en la sociedad argentina*.

2. Juzgo que corresponde señalar esa omisión. En reciente declaración Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social Monseñor Giaquinta, tras preguntarse *"Cuál es la relación que el hombre argentino tiene (con la tierra)*, responde con esta contundente frase:

*"A juzgar por la enorme extensión de la superficie de la República, su relativa escasa población, la alta concentración de la misma en el Gran Buenos Aires y en la mayoría de las capitales provinciales: no dudo en decir que esa relación en mala. Posiblemente, una de las peores en América Latina, y tal vez en el mundo entero"*

3. Dada la alta calidad de los expositores, tal omisión no puede ser atribuida a una falla subjetiva. Conviene verla como el *efecto de un orden cultural* que no valoriza aquellas cuestiones, lo cual plantea un verdadero *problema educacional* en la tarea de forjar una democracia republicana y federal.

4. Esta cuestión de la educación, en un sentido amplio, cobra singular importancia si se tienen en cuenta importantes propuestas efectuadas en nuestro Seminario, a favor de la "meritocracia", como las hechas por el Dr. Eduardo Conesa. Los expositores no han reconocido tampoco en su justa proporción los efectos en evolución histórica del país de "*la calidad de los funcionarios de carrera a cargo de la administración gobierno*".

5. Esta calidad, tanto desde el punto de vista de la *preparación de las personas*, como las *formas de organización* de la administración, afecta indudablemente la viabilidad de la democracia, la república y el federalismo. En la exposición de Guillermo Sandler se mostró el existente "caos organizativo" a nivel del gobierno nacional. Este desorden puede impedir el logro de políticas meritocráticas, las que deben ser apoyadas no solo mejorando la calidad de los funcionarios sino reformando la organización estatal de un modo favorable a la democracia, la república y el federalismo. .

6. Estas reflexiones procuran poner de manifiesto que la transdisciplinariedad escasea en general, cuando no falta de modo visible, en el estudio del complejo mundo del que se ocupan las ciencias sociales.

Julio 4 de 2001